



DECRETO U. DE C. N° 2000 154

VISTO:

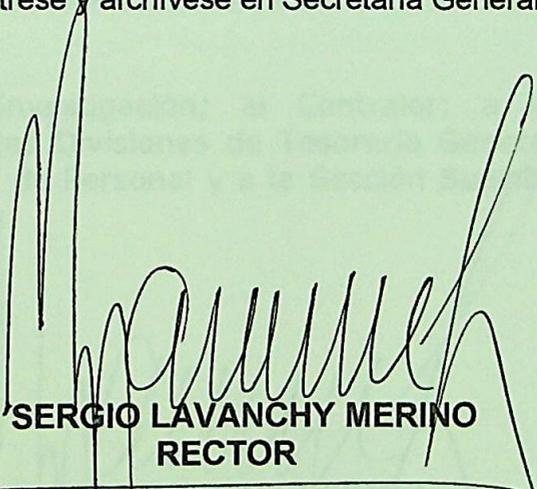
El Manual de Procedimientos para la Evaluación del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de Personal; lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto U. de C. N° 1000-047 de 03.04.2000 y lo prescrito en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los Estatutos de la Corporación

DECRETO:

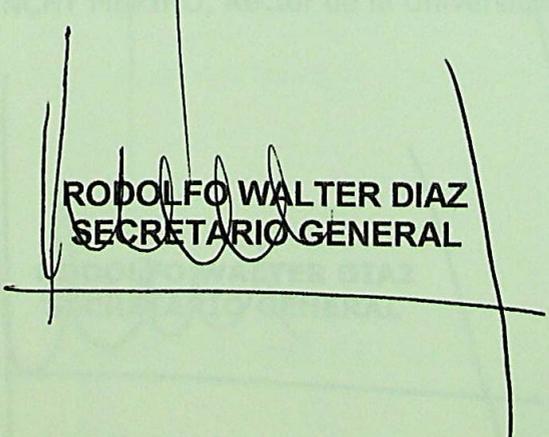
Apruébase el Manual de Procedimientos para la Evaluación del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuyo texto acompañado y certificado conforme por el Secretario General, se archivará en la citada Facultad y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de: Docencia e Investigación; Dirección de Tecnologías de Información, Personal y Finanzas; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 21 de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MHH/mcmt

92-188